

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
12 DE JULIO DE 2013.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

**CONCEJALES:**

Don Luis Mariano Martín García.

Don Felipe López Hernández.

Doña Mercedes Martínez Pérez

Doña Isabel Fernández Baro.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día doce de julio de dos mil trece, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asisten a la sesión la Sra. Concejala, Doña Celia Vega Ramos, y el Sr. Concejal Don José Luis Copado Calderón, si bien ambos justifican su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2013 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

Al respecto, por el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, Don Felipe López Hernández, se señala que no ha recibido el borrador del acta de la citada sesión al tener problemas con su correo electrónico y haber tenido que cambiarlo, razón por la cual el Grupo Municipal Socialista de Alcabón no puede pronunciarse sobre este punto del orden del día. Al mismo tiempo aprovecha este momento para facilitar a la Sra. Secretaria del Ayuntamiento sus nuevas direcciones de correo electrónico.

Sometido el asunto a votación ordinaria, **por unanimidad de los presentes se ACUERDA dejar sobre la mesa el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2013, para su debate y votación en la próxima sesión que se celebre.**

**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCION PRESENTADA DE SOLIDARIDAD, APOYO, COLABORACION E IMPULSO A FAVOR DE LA “GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA” PARA SU CONSIDERACION POR EL PLENO.**

En este punto y al amparo de lo preceptuado en la vigente normativa de régimen local, el portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Alcabón presenta, a propuesta de la Asociación por la custodia compartida y la igualdad de Castilla-La Mancha y para su debate y votación ante el Pleno de esta Corporación Local, la moción que se adjunta a la presente acta.

Generado el correspondiente debate, el Pleno de esta Corporación Local, siempre en su obligación de velar por el mejor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños, donde son vulnerados, por unanimidad de los miembros asistentes, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Considerar la figura jurídica de la **“Guarda y Custodia Compartida”** de los hijos, **como el mayor garante del interés superior de los mismos**, el cual es por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.

**SEGUNDO.** Considerar que la **Guarda y Custodia Compartida constituye un derechos fundamental de los menores**, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la **igualdad** de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.

**TERCERO.** Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que éste recoja el ejercicio de la Guarda y Custodia Compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el Juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.

**CUARTO.** Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta Corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en el área de familia, igualdad y en la de servicios sociales.

**QUINTO.** Instar a las Cortes Generales para que de modo urgente aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil de manera que figure la **Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor que se ha de otorgar de modo general aún en defecto de acuerdo de las partes**, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género.

**3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2012.**

De orden de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Secretaria para dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 27 de mayo del corriente, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2012 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que con fecha 22 de mayo de 2013, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012.

Visto que con fecha 23 de mayo de 2013, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 24 de mayo de 2013, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2012.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma de inmediato.

**CUARTO.** Dado que el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria determina que no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria, deberá elaborarse un Plan Económico-Financiero.”

De todo ello queda enterado el Pleno.

### **4º.- DAR CUENTA ULTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.**

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante Resolución de Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo núm. 1171/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, para el desarrollo de actividades agropecuarias por entidades públicas de la provincial, anualidad 2012, por un importe de 1.000,00 euros.
- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo de fecha 18 de enero de 2013, para la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible durante el año 2012, por un importe total de 600,00 euros.
- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo núm. 11/2013 de fecha 28 de diciembre de 2012, para la realización de actividades, en materia de actividades culturales, por las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Toledo durante el año 2012, por un importe total de 1.061,31 euros.
- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo núm. 375/2013 de fecha 16 de abril de

2013, para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente a Entidades Locales (PAME), anualidad 2013, por un importe total de 19.715,00 euros.

- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo núm. 161/2013 de mayo de 2013, para la realización del programa Cultural Provincia de Toledo, anualidad 2013, por un importe total de 11.740,00 euros.

#### **5º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 18 de abril de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en reforma de paredes de habitación trastera de patio en el inmueble sito en la Calle Capellán, núm. 7 de esta localidad, interesada por Don Emilio Ángel Santos Nuero; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 69,16 euros.
- Resolución de fecha 25 de abril de 2013, autorizando para que la finca matriz sita en la Calle Ancha, núm. 16 de esta localidad, se segregue en tres parcelas, interesada por las herederas de Doña María Petra Rodríguez García.
- Resolución de fecha 25 de abril de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en reforma de garaje en el inmueble sito en la Calle Dalí, núm. 5 de esta localidad, interesada por Don Oscar Villarta Cañamero; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 280,00 euros.
- Resolución de fecha 29 de abril de 2013, reconociendo a favor de Doña Ana Belén Díaz García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, un trienio, con efectos económicos desde el mes de mayo de 2013.
- Resolución de fecha 29 de abril de 2013, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2013, por un importe total de 6.303,14 euros y ordenando su exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- Resolución de fecha 2 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de abril de 2013, por un importe total de 8.855,56 euros.
- Resolución de fecha 3 de mayo de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de pared medianera y de fachada con colocación de puerta corredora y solera con recogida de agua en el inmueble sito en la Carretera Val de Santo Domingo, núm. 35 de esta localidad, interesada por Don Fermín Langa Diéguez; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 170,16 euros.
- Resolución de fecha 3 de mayo de 2013, decretando la contratación de las obras de “Colocación de siete sepulturas de tres cuerpos en el Cementerio Municipal”, mediante el procedimiento del contrato menor, con el adjudicatario “Tubyder, S.L”, por un importe de 4.886,70 euros y la aprobación del gasto correspondiente con cargo a la aplicación 16.621 del Presupuesto vigente para 2013.

- Resolución de fecha 8 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 3.001,04 euros.
- Resolución de fecha 8 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 763,48 euros.
- Resolución de fecha 8 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 884,06 euros.
- Resolución de fecha 8 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 6.558,05 euros.
- Resolución de fecha 9 de mayo de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en reparación de gotera y colocación de treinta tejas en el tejado del inmueble sito en la Calle Capitán Campos, núm. 12 de esta localidad, interesada por Don Laurentino Congosto González; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cuota mínima de 10,00 euros.
- Resolución de fecha 9 de mayo de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en construcción de pared divisoria sobre suelo ya existente en el inmueble sito en la Carretera Santa Olalla, núm. 11 de esta localidad, interesada por Don Jesús del Cerro López; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 26,04 euros.
- Resolución de fecha 13 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.365,23 euros.
- Resolución de fecha 15 de mayo de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en reforma de cuarto de baño en el inmueble sito en la Calle Greco, núm. 5, de esta localidad, interesada por Doña Yolanda Cuenca González; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 39,20 euros.
- Resolución de fecha 15 de mayo de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en apertura en fachada para instalación de ventana en el inmueble sito en la Calle Torrijos, núm. 21, de esta localidad, interesada por Doña María Sagrario Maroto Díaz; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 11,95 euros.
- Resolución de fecha 15 de mayo de 2013, concediendo licencia de primera ocupación del local sito en la Calle Iglesia, núm. 1, de esta localidad, a favor de Don Rubén de la Asunción Gómez-Escalonilla.
- Resolución de fecha 16 de mayo de 2013, concediendo licencia a Don Rubén de la Asunción Gómez-Escalonilla para la instalación de 9 m2 de terraza en la zona de la Plaza de España cercana a su local durante 2013.
- Resolución de fecha 16 de mayo de 2013, concediendo licencia urbanística solicitada por la mercantil “Gasóleos Degas, S.L”, para realizar obras consistentes en “Construcción de una marquesina para la cubrición de una unidad de suministro desatendida”, en la finca sita en la Calle Río Guadalquivir, núm. 20, de esta localidad, con arreglo al proyecto de ejecución presentado y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 254,89 euros.
- Resolución de fecha 21 de mayo de 2013, aprobando la certificación núm. 5 (final) de la obra de “Parque Público y Alumbrado”, de esta localidad, por un importe de 3.601,78 euros, IVA incluido, así como la factura presentada por el contratista “Compañía General de Construcción Asfaltec, S.A.”.

- Resolución de fecha 22 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 4.342,09 euros.
- Resolución de fecha 23 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de los intereses generados por la póliza suscrita con el Banco Sabadell, S.A., con cargo al plan de pago a proveedores, por un importe total de 2.729,68 euros.
- Resolución de fecha 23 de mayo de 2013, concediendo licencia urbanística solicitada por la mercantil “Construcciones Jesús Mario García, S.L”, para realizar obras consistentes en “Construcción de una nave auxiliar”, en la finca sita en la Carretera Val de Santo Domingo, núm. 35, de esta localidad, con arreglo al proyecto de ejecución presentado y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 1.864,43 euros.
- Resolución de fecha 21 de mayo de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos núm. 01/2013, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe total de 21.342,88 euros.
- Resolución de fecha 21 de mayo de 2013, aprobando el expediente de modificación de créditos núm. 02/2013, con la modalidad de generación de créditos, por un importe total de 20.315,00 euros.
- Resolución de fecha 28 de mayo de 2013, reconociendo la exención legal de pago del IVTM nº fijo 7143 GZN, solicitada por Don Juan Cid Montero, con efectos de 1 de enero de 2014, por tener reconocido y acreditado la condición de minusválido.
- Resolución de fecha 29 de mayo de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las remesas de Iberdrola CUR, SAU correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2013, por un importe total de 6.053,21 euros.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de mayo de 2013, por un importe total de 8.623,70 euros.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2013, concediendo a Don Manuel Cáceres Ruiz el fraccionamiento de pago en tres plazos de la deuda que tiene pendiente con este Ayuntamiento correspondiente a recibos de agua del 1º, 2º y 3º trimestre de 2013, por un importe total de 200,56 euros.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en derribo y desescombro de pajar en la finca sita en la Calle Palomar, núm. 15, de esta localidad, interesada por Don Ángel Rodríguez Garrido; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 14,00 euros.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en colocación de 50 metros de zócalo de gres en la fachada de la finca sita en la Calle Alamillo, núm. 6, de esta localidad, interesada por Don Gregorio Canto Palomo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 47,60 euros.
- Resolución de fecha 3 de junio de 2013, concediendo a Don Francisco Javier Ramos Guerrero el fraccionamiento de pago en ocho plazos de la deuda que tiene pendiente con este Ayuntamiento correspondiente a la liquidación practicada del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del año 2012, por un importe total de 212,26 euros.
- Resolución de fecha 4 de junio de 2013, concediendo a Doña Evelia Fernández Moreno licencia para la instalación de 9 m2 de terraza en la fachada norte del Ayuntamiento colindante con su establecimiento durante 2013.

- Resolución de fecha 6 de junio de 2013, concediendo a la mercantil “La Almazara de Alcabón, S.L.” licencia para la instalación de 18 m2 de terraza en la fachada de su establecimiento durante 2013.
- Resolución de fecha 7 de junio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas del canon de Picadas II correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2012, por un importe total de 2.231,12 euros.
- Resolución de fecha 13 de junio de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en solado de patio con plaqueta en el inmueble sito en la Calle Barrio Abajo, núm. 34, de esta localidad, interesada por Don José Luis López Asejo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 16,80 euros.
- Resolución de fecha 19 de junio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura presentada por un proveedor, por un importe total de 363,00 euros.
- Resolución de fecha 20 de junio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 4.766,57 euros.
- Resolución de fecha 20 de junio de 2013, concediendo licencia de primera ocupación de una unidad de suministro desatendida sita en la Calle Río Guadalquivir, núm. 20, de esta localidad, a favor de la mercantil “Gasóleos Degas, S.L.”.
- Resolución de fecha 21 de junio de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en instalación de onduline en el tejado de la finca sita en la Plaza de la Constitución, núm. 12, de esta localidad, interesada por Doña Benita Hidalgo Hidalgo; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 74,06 euros.
- Resolución de fecha 24 de junio de 2013, incoando de oficio expediente para proceder a la tramitación de la baja en el Padrón de Habitantes de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en la legislación vigente, a Don Jaouad Salhi.
- Resolución de fecha 24 de junio de 2013, aprobando la memoria valorada elaborada al efecto por el arquitecto municipal para ejecutar las obras de “Urbanización interior del Cementerio Municipal”, por un importe de 8.071,31 euros, IVA incluido, y solicitando una ayuda con cargo al programa Leader 2007/2013.
- Resolución de fecha 25 de junio de 2013, autorizando a Don Ángel Rodríguez Garrido, para la tenencia de uno o dos équidos como animales de compañía en la finca sita en la Calle Torrijos, núm. 48, de esta localidad.
- Resolución de fecha 2 de julio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 2013, por un importe total de 10.136,44 euros.
- Resolución de fecha 2 de julio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las extras de verano de 2013 del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.398,65 euros.
- Resolución de fecha 3 de julio de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en desescombrar una terraza para solarla y tirar un tabique en el inmueble sito en la Calle Fuente del Cura, núm. 3, planta 1ª, puerta 17, de esta localidad, interesada por Don José María García López; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 24,92 euros.
- Resolución de fecha 5 de julio de 2013, acogándose en nombre y representación del Ayuntamiento de Alcabón a la Orden de 2 de julio de 2013, de

la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, al amparo de la misma, solicitar una ayuda para la obtención de uniformidad básica para los voluntarios de protección civil de Alcabón.

□ Resolución de fecha 8 de julio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores, por un importe total de 1.856,50 euros.

□ Resolución de fecha 9 de julio de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas del canon de Picadas II correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2013, por un importe total de 2.728,20 euros.

□ Resolución de fecha 10 de julio de 2013, decretando la contratación de las obras de “Remodelación de Zonas Verdes Municipales”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, mediante el procedimiento del contrato menor, con el adjudicatario “Algón, S.L”, por un importe de 33.056,80 euros, IVA incluido y la aprobación del gasto correspondiente con cargo a la aplicación 17.600 del Presupuesto vigente para 2013.

#### **7º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Secretaria, se deja constancia que en relación con este último punto del orden del día no se puede hacer la transcripción literal de las preguntas hechas y de las respuestas dadas en el mismo, ya que ha sido imposible reproducir el contenido de la grabación realizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,